FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 16/05/2023

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 16/05/2023

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
Dª Carolina López Arias
Dª Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
Dª María Avelina Vidal García
No asiste:
D. Matías LLorente Liébana

Actúa en calidad de secretaria Dª Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, asistiendo, asimismo, a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 21 de abril (ordinaria) y 24 de abril de 2023 (extraordinaria).

2.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios para la celebración de la XXIX Edición de la Feria de Productos de León, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático y sujetos a juicio de valor, con un presupuesto base de licitación de 157.300,00 €, IVA incluido. 2 lotes.

3.- Aprobar el expediente de contratación del “servicio de limpieza en los edificios provinciales de la Diputación de León y del Instituto Leonés de Cultura (ILC)”, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos, con un presupuesto base de licitación de 543.817,63 €, IVA incluido y un plazo de duración de 2 años. 2 lotes.

4.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes, para financiar la adquisición de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), año 2023, por importe total de 400.000 €. (325.000 €, Ayuntamientos y 75.000 € Juntas Vecinales).

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 16/05/2023

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 16/05/2023

5.1.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Almanza, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de aulas de deporte y salud 2021/2022, en un importe de 226,51 €, por justificar un presupuesto inferior al exigido.

5.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Boñar, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de aulas de deporte y salud 2021/2022, en un importe de 1.501,76 €, por justificar un presupuesto inferior al exigido.

5.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cuadros, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de aulas de deporte y salud 2021/2022, en un importe de 464,75 €, por justificar un presupuesto inferior al exigido.

5.4.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Robla, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de aulas de deporte y salud 2021/2022, en un importe de 666,10 €, por justificar un presupuesto inferior al exigido.

5.5.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villaobispo de Otero, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de aulas de deporte y salud 2021/2022, en un importe de 300,45 €, por justificar un presupuesto inferior al exigido.

6.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al ayuntamiento de Sancedo, en la cantidad de 1.014 €, correspondiente a parte de la subvención concedida para el desarrollo de las aulas de Sancedo, Ocero y Cueto, al amparo de la convocatoria de subvenciones a Aulas de Deporte y Salud, 2021/2022, por justificación insuficiente.

7.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida, a la Asociación Esclerosis Múltiple León, al amparo de la “convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social, año 2022”, por importe de 2.245,50 €, ya que la entidad no aporta la factura de la grúa.

SP1.- Adjudicar la contratación de los “servicios de conservación de la red provincial de carreteras, zona oriental y zona occidental”. Lote I a UTE Obras Hergon SAU - Viasgon Obras y Servicios SLU por importe de 9.484.800 € IVA incluido y, Lote II a Excarbi, S.L. por importe de 9.588.000 € IVA incluido.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 16/05/2023

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 16/05/2023

SP2.- Autorizar la prórroga del contrato del servicio de asistencia a personas mayores a cargo de la Diputación de León en la Fundación Nuestra Señora de las Mercedes de Carrión de los Condes (Palencia), para la usuaria V.G.G., sin posibilidad de nueva prórroga, por importe de 7.832,40 €

VºBº
EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,